



Por medio del cual se realiza unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que mediante ordenanza 916 del 12 de julio de 2024, se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024 -2027.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que, el POAI como herramienta de planeación, es el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, toda vez que, a través de él se programa la inversión anual, se ejecuta el Plan de Desarrollo y es el insumo para la elaboración del presupuesto.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

*"ARTICULO 90°. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.*

*ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la*



Por medio del cual se realiza unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

*ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos a la Ley de apropiaciones.*

*La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.*

*La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo”*

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 898 de 2023, establece:

*“PARÁGRAFO 2. “... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo...”*

2

Que mediante Resolución número 483 del 25 de octubre de 2024, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizas por la secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó las siguientes modificaciones presupuestales, así:

**CRÉDITOS ADICIONALES POR CONTRACREDITO**

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
2024006860048 FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN COMPLEJO SHELTER TIPO BLARP, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	190,000,000.00
2024006860041 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	267,503,831.41
2024006860041 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA RB	42,496,168.59
2024006860090 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD - INVERSIÓN	67,329,339.34
2024006860090 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-FONDO DE RIESGO ORD-745-2017	132,670,660.66



Por medio del cual se realiza unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
2024006860096 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	61,951,687.16
2024006860096 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-FONDO DE RIESGO ORD-745-2017	5,547,671.50
2024006860051 APOYO CON AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE DESASTRES O DAMNIFICADAS PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	84,000,000.00
2024006860027 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD SANTIAGO SEDE PRIMARIA MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	4,972,355.00
2024006860073 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SEDES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RETIROS EXCEDENTES FONPET. RES.3473-2023	4,154,059.96
2023006860391 CONSTRUCCIÓN DE PLACA MULTIFUNCIONAL CUBIERTA, OBRAS URBANÍSTICAS Y CIERRE PERIMETRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ALBERTO LEÓN ROJAS, DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD-INVERSION	305,970,664.50
2023006860302 DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL NIVEL DE PREESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PART. CONSUMO LICOR DESTILADO PRODUCCION EDUCACION	1,834,927.86
2023006860285 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD VIGENCIA 2024 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERECHOS MONOPRODUCC LICORES DESTILADOS	622,099.20

3

**CRÉDITOS ADICIONALES POR CRÉDITO**

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
2022006860217 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICÍA MOCOÁ, MUNICIPIO DE MOCOÁ - PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	457,503,831.41
2022006860217 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICÍA MOCOÁ, MUNICIPIO DE MOCOÁ - PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA RB	42,496,168.59
2024006860133 APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	213,281,026.50



Por medio del cual se realiza unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
2024006860133 APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-FONDO DE RIESGO ORD-745-2017	138,218,332.16
2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RETIROS EXCEDENTES FONPET. RES.3473-2023	4,154,059.96
2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERECHOS MONOP PRODUCC LICORES DESTILADOS	622,099.20
2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PART. CONSUMO LICOR DESTILADO PRODUCIDO EDUCACIÓN	1,834,927.86
2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	310,943,019.50

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el decreto No. 446 de 2023, establecieron:

*"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador"*

*Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación.*

*Los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparezcan en el Decreto de Liquidación y sus Anexos son de carácter informativo, por lo tanto, la Secretaria de Hacienda podrá corregirlos, siempre que no afecte el Presupuesto de Ingresos y Gastos, de igual manera, se procederá con las Ordenanzas que presenten errores de codificación y transcripción de textos y fuente.*



Por medio del cual se realiza unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

*Quando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento celebren contratos o convenios entre sí, que afecte sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes presupuestales mediante resoluciones del jefe del respectivo órgano"*

Que de conformidad con el artículo 36 de la ordenanza Ibídem, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos.

Que de conformidad con el Decreto No. 446 de 2023, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Contracreditar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.169.053.465.18)** Moneda legal colombiana, así:

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,169,053,465.18
DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		851,499,358.66
GOBERNANZA TERRITORIAL		851,499,358.66
FORTEALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		500,000,000.00
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN		190,000,000.00
2024006860048 FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN COMPLEJO SHELTER TIPO BLARP, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	190,000,000.00
SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO		310,000,000.00
2024006860041 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	267,503,831.41
2024006860041 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA RB	42,496,168.59
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		351,499,358.66
SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS		267,499,358.66



Por medio del cual se realiza unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
2024006860090 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	67,329,339.34
2024006860090 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-FONDO DE RIESGO ORD-745-2017	132,670,660.66
2024006860096 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	61,951,687.16
2024006860096 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-FONDO DE RIESGO ORD-745-2017	5,547,671.50
SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		84,000,000.00
2024006860051 APOYO CON AYUDAS HUMANITARIAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE DESASTRES O DAMNIFICADAS PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	84,000,000.00
DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		317,554,106.52
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		317,554,106.52
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		317,554,106.52
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA		315,097,079.46
2024006860027 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD SANTIAGO SEDE PRIMARIA MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	4,972,355.00
2024006860073 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SEDES RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RETIROS EXCEDENTES FONPET. RES.3473-2023	4,154,059.96
2023006860391 CONSTRUCCIÓN DE PLACA MULTIFUNCIONAL CUBIERTA, OBRAS URBANÍSTICAS Y CIERRE PERIMETRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ALBERTO LEÓN ROJAS, DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD-INVERSION	305,970,664.50
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA		2,457,027.06
2023006860302 DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL NIVEL DE PREESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PART. CONSUMO LICOR DESTILADO PRODUCIDO-EDUCACIÓN	1,834,927.86
2023006860285 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD VIGENCIA 2024 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERECHOS MONOP PRODUCO LICORES DESTILADOS	622,099.20



Por medio del cual se realiza unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Acreditar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.169.053.465.18)** Moneda legal colombiana, así:

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,169,053,465.18
DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		851,499,358.66
GOBERNANZA TERRITORIAL		851,499,358.66
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		500,000,000.00
ESTACIONES DE POLICÍA CONSTRUIDAS Y DOTADAS		500,000,000.00
2022006860217 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICÍA MOCOÁ, MUNICIPIO DE MOCOÁ - PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	457,503,831.41
2022006860217 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICÍA MOCOÁ, MUNICIPIO DE MOCOÁ - PUTUMAYO	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA RB	42,496,168.59
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		351,499,358.66
SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIAL		351,499,358.66
2024006860133 APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	213,281,026.50
2024006860133 APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-FONDO DE RIESGO ORD-745-2017	138,218,332.16
DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		317,554,106.52
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		317,554,106.52
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		317,554,106.52
SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR		317,554,106.52
2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RETIROS EXCEDENTES FONPET. RES.3473-2023	4,154,059.96

7



Por medio del cual se realiza unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DERECHOS MONOP PRODUCC LICORES DESTILADOS	622,099.20
2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PART. CONSUMO LICOR DESTILADO PRODUCIDO- EDUCACIÓN	1,834,927.86
2023006860276 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	310,943,019.50

**ARTÍCULO TERCERO.** – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO CUARTO.** – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

**ARTICULO QUINTO.** - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

3 0 OCT 2024



**EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA**

Secretario de Servicios Administrativos con funciones de  
Gobernador del Putumayo (E) Según Decreto No. 309 del 23-10-2024

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riascos	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	